

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

# 2021<sup>a</sup>

SESION: 7 DE JULIO DE 1977

NUEVA YORK

---

## INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2021) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Admisión de nuevos Miembros:	
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas (S/12359) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2021a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 7 de julio de 1977, a las 15.30 horas

*Presidente:* Sr. CHEN Chu (China).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Jamahiriya Árabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2021)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros:  
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas (S/12359).

*Se declara abierta la sesión a las 16 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### Admisión de nuevos Miembros:

#### Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas (S/12359)

1. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): He recibido cartas de fecha 7 de julio de 1977 de los representantes de Egipto, Etiopía, Gabón, Omán, Somalia y el Yemen, en las que solicitan que se los invite a participar en las deliberaciones sobre la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por la República de Djibouti. En consecuencia, de conformidad con las disposiciones del Artículo 31 de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional y de acuerdo con la práctica habitual del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate sin derecho de voto.
2. En vista del número limitado de asientos disponibles a la mesa del Consejo, invito a los representantes que he mencionado a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo, en el entendimiento de que se los invitará a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer su declaración.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Badawi (Egipto), el Sr. Ibrahim (Etiopía), el Sr. Admina (Gabón), el Sr. Aboul-*

*Nasr (Omán), el Sr. Mussa (Somalia) y el Sr. Sallam (Yemen) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): El Consejo examinará ahora el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por la República de Djibouti, que figura en el documento S/12359. Los miembros del Consejo también han recibido el texto de un proyecto de resolución patrocinado por todos los miembros del Consejo y distribuido con la signatura S/12358.

4. Sr. HUSSON (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, permítame ante todo expresarle mis calurosas felicitaciones por haber asumido la Presidencia. La delegación francesa se siente sumamente complacida al ver que el representante de un Estado con el cual mi país mantiene las mejores relaciones ejerce la Presidencia durante este mes. La reputación que se ha ganado usted aquí nos da la seguridad de que nuestras labores serán llevadas a buen fin. Deseo felicitar también al Embajador Barton por la eficacia, el talento y la sabiduría con que desempeñó su elevado cargo durante un mes muy difícil. Ruego al Sr. Lapointe que le haga llevar nuestro reconocimiento.

5. Por último, deseo saludar la presencia en esta sala del Sr. Abdallah Mohamed Kamil, Ministro de Planificación y Desarrollo, una de las personalidades de la nueva República de Djibouti, bien conocido en las Naciones Unidas. Quisiera hacer extensivas estas expresiones de bienvenida al Sr. Abdoukader Waberi Askbar.

6. Al presentar el proyecto de resolución S/12358, patrocinado por todos los miembros del Consejo, por el cual este órgano recomienda a la Asamblea General que se admita a la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas, la delegación francesa no cumple una mera formalidad ni es solamente intérprete del Consejo para comprobar que el nuevo Estado, satisfaciendo las condiciones exigidas por la Carta y mostrándose deseoso de acatar los compromisos que impone, debe ser admitido como Miembro de las Naciones Unidas. Al recomendar calurosamente un pronunciamiento favorable a la solicitud de la República de Djibouti, mi delegación no puede dejar de recordar con emoción todos los vínculos que el tiempo ha tejido entre Francia y el nuevo Estado que acaba de nacer en las riberas del Mar Rojo.

7. En efecto, como es sabido, han transcurrido aproximadamente 125 años desde que en el siglo pasado los franceses entraron en contacto con esta parte del suelo africano, que

habría de convertirse en el Territorio francés de los afares y los issas antes de lograr la independencia con el nombre de República de Djibouti. Durante todo ese período nuestros dos pueblos sostuvieron un diálogo amistoso que — estoy convencido — continuará en el futuro bajo las condiciones totalmente nuevas que impone la historia.

8. Me permití recordar estos lejanos comienzos de la presencia francesa porque, como lo señaló el Sr. Galley, Ministro de la Cooperación de Francia, el 27 de junio en Djibouti,

“han tenido una importancia primordial en el destino de ese país y porque, pese a las dificultades y los problemas que, tanto allí como en otras partes, han caracterizado la evolución de los hombres y las cosas a lo largo de la época colonial, demuestran claramente que el elemento afectivo y humano no deja de ocupar, desde el origen, un lugar fundamental en esta vida en común de más de un siglo”.

¿Es necesario que recuerde, en particular, la fraternidad armada que unió a nuestros dos pueblos en ambos conflictos mundiales?

9. ¿Cabe acaso sorprenderse de que haya sido así? El nuevo Estado de Djibouti es un país atrayente, y no una tierra inhospitalaria como algunos han querido describirlo. Es preciso aceptarlo y amarlo en sus múltiples aspectos. Valerosas y respetuosas de su fe y sus tradiciones, pero también deseosas y capaces de desarrollarse, las poblaciones que allí habitan están, con justicia, orgullosas de su país.

10. Pero desearía también esbozar brevemente la evolución institucional y política que llevó a la República de Djibouti a la independencia.

11. Respondiendo al deseo expresado por la población, Francia definió hace más de un año el proceso que debería llevar al Territorio francés de los afares y los issas a la independencia. Este proceso se aplicó escrupulosamente, en estrecho acuerdo con las formaciones políticas locales. Se cumplió cada uno de los pasos de ese proceso y ello confirmó a los habitantes del Territorio la necesidad de la dinámica de la unidad. Igualmente, Francia no dejó de explicar su política ante las organizaciones internacionales — que, por otra parte, fueron invitadas a ir a Djibouti para que apreciaran en el lugar mismo el carácter democrático del proceso comenzado — y ante los países vecinos.

12. Como lo saben ustedes, nuestra preocupación era precisamente la de permitir a la República de Djibouti que se desarrollara en las mejores condiciones posibles. En el plano de la política interna, se trataba de favorecer el acercamiento de todos los movimientos políticos y la creación de un consenso verdaderamente nacional: este objetivo se alcanzó en gran medida. Desde el punto de vista diplomático, deseábamos contribuir a la creación, a favor de Djibouti, de un ambiente de paz del que puedan beneficiarse todas las naciones de la región. Estoy convencido de que nuestras intenciones al respecto también han sido bien comprendidas

13. No fue un camino fácil, pero, habida cuenta de los resultados, Francia no lamenta haber corrido el riesgo

calculado. Efectivamente, fue en estas condiciones que me permitiré calificar de “ejemplares” — el informe de la Misión<sup>1</sup> enviada por nuestra Organización parece justificar este calificativo — que, el 8 de mayo de 1977, mediante una gran mayoría y en plena libertad, la población decidió pronunciarse a favor de la independencia con un referéndum que se desarrolló en presencia de representantes de la Organización de la Unidad Africana, de la Liga de los Estados Arabes y de las Naciones Unidas. Tomando nota de los resultados del referéndum, el Parlamento francés aprobó unas pocas semanas más tarde la decisión de la población y, el 27 de junio, la República de Djibouti accedió a la plena soberanía internacional.

14. No es necesario subrayar ante la comunidad internacional la importancia del nacimiento de este nuevo Estado. Como lo dijo el representante del Gobierno francés en las ceremonias con motivo de la independencia,

“Ubicado en la encrucijada de las civilizaciones árabes y africanas, a las puertas de Africa y Asia, a la salida del Mar Rojo y de las altas mesetas del Africa oriental, Djibouti ocupa una posición de gran importancia, tanto económica como estratégica. Fue antiguamente un paradero en la ruta del Lejano Oriente. Hoy participa muy activamente en el tráfico marítimo moderno y constituye una salida al exterior.”

15. Djibouti es hoy, pues, dueño de su destino. Francia, que se ha dedicado a acatar rigurosamente la voluntad de los pueblos, considera que todo Estado es plenamente capaz de fijar sus objetivos, de determinar el tipo de sociedad que le conviene y de aceptar todos los sacrificios que supone el desarrollo. Por su parte, proseguirá aportando al nuevo Estado su cooperación en hombres, capitales y material durante todo el tiempo que así lo desee ese Estado. El Presidente de la República Francesa señaló vigorosamente lo siguiente en su mensaje del 26 de junio: “Francia no tiene la intención de olvidar ni de ignorar a Djibouti.”

16. Responderemos en todos los campos a las peticiones libremente expresadas, respetando la soberanía y la independencia de la nueva República. Mi país entiende que así se atiende rigurosamente y con lealtad a la línea de conducta que se ha fijado.

17. Por último, quiero saludar hoy, en nombre de Francia, a los dirigentes de la República de Djibouti, y especialmente a su Presidente, el Sr. Hassan Gouled. Formulo a la nueva República y a su pueblo los mejores votos de mi país. La República de Djibouti y su pueblo pueden estar seguros de la fidelidad de nuestra amistad nacida como consecuencia del conocimiento y la estima recíprocos; pueden estar seguros también de nuestra voluntad de mantener, dentro del respeto de la soberanía de cada uno, el espíritu de solidaridad tan necesario en nuestra época.

18. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): Agradezco al representante de Francia sus amables palabras, y especialmente sus observaciones con respecto a las relaciones existentes entre China y Francia.

<sup>1</sup> Misión de las Naciones Unidas de Observación del Referéndum y las Elecciones en la Somalia Francesa (Djibouti). Para el texto del informe, véase A/32/107 y Corr.1 y Add.1.

19. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quisiera expresarle las felicitaciones de mi delegación por asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. Le aseguramos nuestra cooperación y le deseamos todo éxito en la dirección de las deliberaciones del Consejo. No dudamos que su amplia experiencia política y diplomática será de sumo valor para el Consejo y rendirá resultados fructíferos para las Naciones Unidas.

20. Quisiera felicitar también a su predecesor, el Embajador Barton del Canadá, por la difícil tarea tan bien cumplida durante el mes pasado. Debí enfrentar ciertos problemas complejos y momentos bastante difíciles, pero siempre supo superar las dificultades con paciencia y buen humor y con persuasión gentil en cualquier hora del día o de la noche.

21. La delegación de la India tiene el placer de sumarse a la recomendación del Consejo a la Asamblea General para que Djibouti, siendo un Estado bien calificado, sea admitido como Miembro de las Naciones Unidas. Es un gran placer celebrar la liberación de un pueblo y de un país como Djibouti del dominio colonial, y su ingreso en las Naciones Unidas como Estado Miembro soberano no sólo representará el cumplimiento del sagrado deber internacional, sino también el cumplimiento de uno de los importantes objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

22. El camino de Djibouti hasta la independencia no ha sido fácil. Afortunadamente, la supervisión ejercida por las Naciones Unidas desde 1960 ha asegurado el respeto por la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Djibouti. También ha permitido asegurar que el proceso de libre determinación haya sido libre y justo. Es digno observar que el 98,7% de la población votó a favor de la independencia y no por ninguna otra forma de terminación del dominio colonial.

23. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para felicitar al Gobierno de Francia por la forma objetiva e imparcial con que ha cumplido sus responsabilidades con arreglo a la Carta, como ex Potencia administradora de Djibouti. El ofrecimiento de ayudar a Djibouti en los primeros tiempos de su existencia independiente está dentro de la más fina tradición de Francia.

24. El Primer Ministro de mi país comunicó al Gobierno de Djibouti el interés y el deseo de la India de establecer una estrecha y fructífera cooperación con ese país.

25. Les deseamos al Gobierno y al pueblo de Djibouti pleno éxito en la consolidación y el mantenimiento de su independencia, y confiamos en poder cooperar con ellos en las Naciones Unidas y en otras partes.

26. Srta. LOPEZ (Venezuela): Sr. Presidente, permítame felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo y por corresponderle iniciar su mandato con un tema tan importante como lo es la admisión de un nuevo Miembro en las Naciones Unidas.

27. Quisiéramos asimismo reiterar al Embajador Barton, del Canadá, nuestra estimación por su destacada labor

realizada el mes pasado, cuando gracias a su paciencia y su habilidad pudimos aprobar con éxito resoluciones sobre dos delicadas cuestiones.

28. Como parte de la Misión de observadores de las Naciones Unidas que estuvo presente en el referéndum de Djibouti junto con dos Estados Miembros más – Sri Lanka y Noruega – hace dos meses vivimos personalmente la emoción de un referéndum. Observamos el civismo de un pueblo que, desafiando la naturaleza y las dificultades, concurrió a votar para señalar al mundo su deseo de ser independiente y de ejercer libremente su soberanía.

29. El joven miembro de la comunidad internacional se convertirá en el 148° Estado de nuestra Organización. Nos ha afirmado ya su disposición de cumplir con todas las obligaciones y necesitará, como un recién nacido, la protección, la asistencia y la comprensión de sus hermanos del resto del mundo.

30. Es el deseo unánime del Consejo someter a la Asamblea General la solicitud de admisión de Djibouti – así lo ha demostrado el proyecto de resolución que está en nuestras manos – y también ha de ser unánime la Asamblea cuando el asunto se presente a su consideración. Por ello deseamos desde ahora dar la bienvenida a Djibouti, país que por fortuna nos correspondió ver nacer y por el cual profesamos un afecto especial.

31. Sabemos que el coraje demostrado por el pueblo de Djibouti durante los dos procesos electorales que nos correspondió vivir, es una muestra de que podrá seguir adelante en la construcción de un país próspero, libre de injerencias extranjeras. Su participación como miembro de la organización regional, la estabilización de sus relaciones con sus hermanos de los continentes africano y asiático y, finalmente, su incorporación como miembro de esta Organización, nos permiten augurar un futuro promisorio para Djibouti.

32. El Presidente de la República de Djibouti, Excelentísimo Sr. Hassan Gouled Aptidon, en su carta al Secretario General [*véase S/12357*] expresó claramente que su Gobierno acepta las obligaciones que emanan de la Carta de las Naciones Unidas y que está en condiciones de cumplirlas con toda lealtad y conciencia. La delegación de Venezuela agrega aún más: considera que Djibouti no sólo reúne las condiciones necesarias exigidas por la Carta para su incorporación como Miembro de pleno derecho en nuestra Organización sino que, como Estado independiente soberano, le asiste el derecho de estar representado en este foro universal.

33. Por todo ello acogemos con gran beneplácito la solicitud de admisión de Djibouti y copatrocinamos el proyecto de resolución ante el Consejo.

34. Quisiéramos asimismo expresar nuestra satisfacción por la actitud del Gobierno francés al dar este paso adelante hacia la desaparición de su último vestigio colonial en Africa.

35. Al reiterar nuestra bienvenida a Djibouti, formulamos nuestros votos por la prosperidad de su pueblo. Es con gran

emoción que hemos visto presentes en la sala del Consejo a dos representantes de Djibouti, el Ministro de Planificación y Desarrollo, Sr. Abdallah Mohamed Kamil, y al Diputado Sr. Abdoukader Waberi Askbar.

y le aseguro que cuenta con la plena cooperación de la delegación rumana.

36. Sr. MURRAY (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame decir cuánto nos complace que esta sesión se celebre bajo su Presidencia. Confiamos en que este mes sea razonablemente tranquilo para el Consejo de Seguridad, pero puedo decir que si esta esperanza no se concretara tenemos plena seguridad de que podremos confiar en su prudencia y competencia para guiar nuestras labores. Al mismo tiempo, deseo expresar que mi delegación se asocia al mensaje de felicitación que, en nombre de todos nosotros, usted ha enviado a su predecesor, el Embajador Barton del Canadá, por la forma admirable en que dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes de junio.

42. Quisiera, al propio tiempo, rogar a la delegación canadiense que transmita mis felicitaciones cordiales al Embajador Barton por la manera tan eficaz y competente en que presidió nuestros trabajos durante el mes de junio.

43. El Consejo de Seguridad examina en este momento la solicitud de admisión de la República de Djibouti en las Naciones Unidas. Sinceramente apoyamos tal petición, sobre todo porque Rumania ha sido uno de los primeros Estados en reconocer al nuevo Estado y en aplaudir la proclamación de la República de Djibouti. En el mensaje dirigido a Su Excelencia el Sr. Hassan Gouled Aptidon, Presidente de la nueva República, el Presidente de la República Socialista de Rumania, Sr. Nicolae Ceaușescu, destacaba:

37. Es siempre uno de los deberes más placenteros que competen a un miembro del Consejo, saludar a los nuevos Miembros. Mi delegación votará complacida a favor del proyecto de resolución en el que se recomienda la admisión de Djibouti.

“El acceso a la independencia de la República de Djibouti, expresión de la voluntad de libertad de su pueblo, abre el camino a la realización de sus aspiraciones: ser dueño de su destino, asegurar el desarrollo y el progreso económico, social y cultural en condiciones de plena soberanía y de conformidad con sus intereses nacionales. Este hecho refleja las profundas mutaciones nacionales y sociales que tienen lugar en nuestro mundo como resultado del creciente deseo de los pueblos de vivir libre e independientemente y de fomentar nuevas relaciones entre los Estados, basadas en la igualdad y el respeto de la independencia y la soberanía nacional, para instaurar un nuevo orden económico y político internacional que garantice a cada nación la posibilidad de desarrollarse libremente de acuerdo con su propia voluntad.”

38. Hemos seguido atentamente el progreso de Djibouti hacia la independencia y observamos con gran interés y satisfacción que ese proceso se ha cumplido en forma pacífica y democrática. Esta satisfacción tuvo expresión en un mensaje que el Primer Ministro de mi país envió al Presidente Hassan Gouled Aptidon el día de la independencia.

39. Deseo rendir homenaje a la visión política y comprensión demostradas por las autoridades de Francia y de Djibouti, lo que ha permitido que se lleve a cabo la transición en forma pacífica. Al mismo tiempo, deseo decir que acogemos con satisfacción las declaraciones que se han hecho en los países vecinos de Djibouti a favor de la soberanía e independencia del nuevo Estado. Todo esto augura un futuro grato a la nueva nación. Mi Gobierno confía en que se han de establecer estrechas y amistosas relaciones con el Gobierno de Djibouti en un futuro inmediato.

44. La delegación rumana desea en esta ocasión saludar calurosamente la presencia entre nosotros de la delegación de la República de Djibouti, que dirige el Sr. Abdallah Mohamed Kamil, Ministro de Planificación y Desarrollo.

40. Si la Asamblea General está de acuerdo en aceptar nuestra recomendación, Djibouti será el 148° Miembro de las Naciones Unidas. De esta forma hemos dado otro paso hacia la meta de la universalidad, a la que mi Gobierno, al igual que otros, adjudica gran importancia. Confiamos en poder dar la bienvenida a la delegación de Djibouti, representante de un Estado Miembro y en trabajar intensamente con ellos en el futuro. Mientras tanto, deseamos al Gobierno y pueblo de Djibouti buena suerte al ocuparse de las importantes tareas que ahora deben enfrentar.

45. Al expresar nuestra satisfacción por el acceso de su país a la independencia, deseamos subrayar una vez más la necesidad imperativa de eliminar las últimas secuelas del colonialismo en tierra africana.

41. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, en nombre de la delegación rumana le felicito calurosamente en oportunidad de ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad. Con agrado recuerdo aquí las relaciones de estrecha amistad y cooperación que existen felizmente entre nuestros países, partidos y pueblos. Le deseo pleno éxito en el desempeño de su elevado cometido

46. El ingreso en las Naciones Unidas de la República de Djibouti constituirá un nuevo paso hacia la universalidad de nuestra Organización. También en esta ocasión reiteramos nuestra convicción de que este Consejo de Seguridad habrá de responder favorablemente a la petición de la República Socialista de Viet Nam de ocupar su legítimo lugar en las Naciones Unidas.

47. Terminaré expresando la viva satisfacción que la delegación rumana experimenta en razón de la decisión unánime que el Consejo de Seguridad habrá de adoptar, recomendando la admisión de la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que la República de Djibouti contribuirá a la realización de los nobles objetivos de nuestra Organización.

48. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): Agradezco al representante de Rumania su amable referencia a las

relaciones estrechas de amistad entre nuestros dos países, nuestros dos partidos y nuestros pueblos.

49. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, me es muy grato expresarle, en nombre de la delegación del Pakistán y en el mío propio, nuestra felicitación calurosa por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estamos convencidos de que bajo su experta guía el Consejo cumplirá con éxito sus tareas en un espíritu de armonía.

50. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir tributo al Embajador Barton del Canadá, quien durante el mes anterior guió nuestras deliberaciones con habilidad, paciencia y mano firme.

51. Nos complace verdaderamente que otro país africano alcance la independencia. Felicitamos al pueblo de Djibouti por la feliz culminación de su lucha en pos de la libertad y rendimos tributo a Francia, la ex Potencia administradora, por la forma pacífica en que llevó a cabo la transferencia del poder. La independencia de Djibouti ha sido calurosamente recibida por el Gobierno y pueblo del Pakistán, quienes comparten con Djibouti no sólo un pasado colonial común y afinidades culturales y espirituales, sino también esperanzas y aspiraciones para el futuro. En su nombre extendiendo nuestra más calurosa y fraterna bienvenida a Djibouti en la comunidad de naciones y esperamos con confianza el desarrollo de lazos de estrecha cooperación y amistad en todas las esferas de actividad entre nuestras delegaciones, para beneficio mutuo de nuestros países.

52. Los países en desarrollo, dondequiera se encuentren, necesitan de paz y unidad para poder dedicar sus recursos humanos y materiales a la importante tarea del desarrollo y el mejoramiento de las formas de vida de sus pueblos. La República de Djibouti, como nación independiente tiene, no cabe duda, una función vital que desempeñar en la región de la que forma parte. En razón de su ubicación y la composición de su población puede servir como puente de amistad y cooperación entre sus vecinos, y estamos seguros de que así lo hará.

53. También confiamos en que, como miembro del tercer mundo, Djibouti desempeñará un papel constructivo y valioso en las Naciones Unidas y habrá de contribuir en forma significativa a la promoción de los propósitos y principios de la Carta. La delegación del Pakistán considera un privilegio y un honor apoyar la solicitud de admisión de la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas y respaldamos plenamente la recomendación del Comité de Admisión de Nuevos Miembros de que Djibouti sea admitido en la Organización.

54. Sr. VON HASSELL (República Federal de Alemania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, permítame, en primer lugar, felicitarlo cordialmente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. Pese a la distancia geográfica que los separa, siempre han existido entre los pueblos chino y alemán estrechas relaciones, caracterizadas por un respeto mutuo, sobre todo en el terreno de la ciencia y de la cultura. No obstante los diferentes sistemas sociales, existen hoy día excelentes relaciones, recíprocamente beneficiosas en las esferas polí-

tica y económica, entre la República Popular de China y la República Federal de Alemania. Tengo la firme esperanza de que esas excelentes relaciones entre nuestros dos Estados habrán de concretarse en el trabajo común en el seno del Consejo de Seguridad, y le puedo asegurar la cooperación de mi delegación, al tiempo que expreso la certidumbre de que usted dirigirá nuestros trabajos con la más grande habilidad y competencia.

55. El Consejo se prepara para recomendar a la Asamblea General la admisión de la República de Djibouti en las Naciones Unidas. Es con gran entusiasmo que mi país se asocia a esta recomendación. La libertad y la independencia son derechos sagrados de todos los pueblos del mundo, y la solicitud de admisión en las Naciones Unidas es un derecho que tienen todos los Estados independientes que aceptan cumplir con todas las obligaciones contenidas en la Carta. Nos complace pensar que el Consejo aprobará por unanimidad el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros y nos regocija la idea de que la República de Djibouti ocupará su lugar como Miembro de la Organización cuando la Asamblea General apruebe — y estamos seguros de que así lo hará — la recomendación del Consejo.

56. Quisiera dar la bienvenida a los representantes de la República de Djibouti aquí presentes con motivo de la decisión que vamos a adoptar.

57. La República Federal de Alemania siempre ha considerado que la universalidad es una de las condiciones previas fundamentales para que las Naciones Unidas funcionen con absoluta eficacia. Por consiguiente, nos sentimos satisfechos de que se le ofrezca a la Organización la oportunidad de dar un paso más en esta dirección al dar acogida a un nuevo Estado Miembro.

58. Por tener conciencia del espíritu resuelto con que el pueblo de la República de Djibouti ha perseguido su objetivo de independencia, mi delegación considera también que debe tomarse nota del espíritu y la manera en que el Gobierno de Francia ha cumplido sus obligaciones con ese Territorio. El esfuerzo colectivo del pueblo de Djibouti, del Gobierno de Francia y de la Misión de las Naciones Unidas encargada de observar el referéndum y las elecciones, han sido coronados por el éxito y culminado con la independencia.

59. Djibouti será el 49° miembro de la Organización de la Unidad Africana. Tiene abierta la puerta para acceder a la Convención de Lomé. Mi Gobierno se siente complacido por la idea de poder establecer aquí con los representantes de Djibouti lazos de cooperación fructífera, y deseamos asegurar también al Gobierno de ese país que la República Federal de Alemania no dejará de examinar las posibilidades de apoyarlo en las esferas económica y social.

60. En nombre del Gobierno de la República Federal de Alemania deseo transmitir nuestras cordiales felicitaciones al Presidente de la República de Djibouti, Sr. Hassan Gouled, a su Gobierno y a su pueblo, y nuestros fervientes deseos de que puedan realizar la tarea crucial que les espera para conducir al nuevo Estado hacia una base sólida de existencia material y a una vida de paz y seguridad.

61. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): Agradezco al representante de la República Federal de Alemania sus observaciones, que me han complacido mucho, relativas a las relaciones de amistad entre nuestros dos países y pueblos.

62. Sra. HOUNGAVOU (Benin) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, en nombre de mi delegación, deseo dirigirle mis calurosas y sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de julio. Mi delegación se siente complacida por las excelentes relaciones de amistad y cooperación que existen entre la República Popular de Benin y su gran país, China. No tengo duda alguna acerca del resultado de nuestros debates, que usted sabrá dirigir con toda la maestría diplomática que todos le reconocemos.

63. Quisiera aprovechar esta ocasión para reiterar al Embajador Barton del Canadá, el aprecio de mi delegación por el tacto y el espíritu de avenencia con que dirigió nuestros debates durante el mes pasado.

64. Permítaseme saludar también al Sr. Abdallah Mohamed Kamil, Ministro de Planificación y Desarrollo de la República de Djibouti, así como al Sr. Abdoukader Waberi Askbar.

65. En el orden del día de nuestra sesión de hoy figura la consideración de la admisión de la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas. Benin ha acogido con inmensa alegría la noticia de la accesión del Estado hermano de Djibouti a la soberanía nacional e internacional el 27 de junio de 1977, después de más de un siglo de dominación colonial y de dolorosas peripecias en su larga lucha de liberación nacional. Sin embargo, para poder ejercer plenamente esta soberanía nacional e internacional tan duramente adquirida, es importante que la República de Djibouti forme parte de la comunidad internacional. En consecuencia, mi delegación apoya calurosamente el ingreso de la República de Djibouti en las Naciones Unidas.

66. Al recomendar por unanimidad a la Asamblea General que acepte a la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas el Consejo de Seguridad da un nuevo paso hacia el objetivo de universalidad estipulado en la Carta.

67. Mi delegación está convencida de que, al aceptar las obligaciones que le impone la Carta, la República de Djibouti se compromete solemnemente a cumplir con la nueva responsabilidad que le incumbe en el plano internacional. Estamos convencidos de que la República de Djibouti hará su aportación a las actividades de la comunidad de las Naciones Unidas y al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

68. Para terminar, dirijo al Gobierno y al pueblo hermano de Djibouti los mejores deseos de paz y prosperidad del Gobierno y el pueblo de la República Popular de Benin.

69. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): Agradezco a la representante de Benin haber mencionado la amistad que existe entre nuestros dos países.

70. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, en

primer lugar, permítame felicitarlo, en su calidad de Representante Permanente de la República Popular de China, por ocupar las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad por el mes de julio y desearle pleno éxito en el desempeño de su responsable cometido.

71. También quisiera expresar nuestro reconocimiento al representante del Canadá, el Embajador Barton, por la manera en que desempeñó sus funciones de Presidente del Consejo por el mes de junio. Bajo su competente dirección el Consejo adoptó decisiones de gran importancia: me refiero a la decisión de renovar el mandato de las fuerzas de las Naciones Unidas en Chipre y a la decisión relativa a la denuncia de Mozambique, que indudablemente constituye un aporte importante para la eliminación de los vestigios del colonialismo en el continente africano.

72. Con la independencia del pueblo de Djibouti la familia de Estados africanos cuenta ahora con un miembro más. Según la declaración del Presidente Hassan Gouled, el nuevo Estado tiene la intención de basar su política exterior en los principios de la neutralidad y de mantener relaciones de amistad con todos sus vecinos. Esa es una política que corresponde plenamente a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

73. El día de la proclamación de la independencia de la República de Djibouti el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Presidente del Presidium del Consejo Supremo de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev, dirigió al Presidente de la República de Djibouti un telegrama que dice lo siguiente:

“En nombre del Presidium del Consejo Supremo de la Unión Soviética, del pueblo soviético y en el mío propio, envío a usted y al pueblo de Djibouti nuestras sinceras felicitaciones con ocasión de la proclamación de la independencia de su país.

“De conformidad con su consecuente política de igualdad, amistad y cooperación pacífica con todos los Estados y guiada además por los principios de libre determinación, de libertad nacional y de independencia de los pueblos, la Unión Soviética declara que reconoce a la República de Djibouti como un Estado soberano e independiente y que está dispuesta a establecer relaciones diplomáticas con dicho Estado.

“Lo felicito por su elección al importante cargo en el nuevo Estado y expreso la esperanza de que entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República de Djibouti se establezcan relaciones de amistad en interés de los pueblos de ambos países y en nombre de la paz y del progreso social.”

74. Cuando el pueblo soviético se prepara para festejar el 60º aniversario de la gran Revolución socialista de octubre, la delegación soviética aprovecha esta oportunidad para declarar la absoluta solidaridad de la Unión Soviética con los pueblos africanos que luchan por liquidar los baluartes del colonialismo y el racismo. En el proyecto de nueva constitución de la Unión Soviética, se da fuerza de ley a firmes principios de política exterior pacífica y de apoyo a la lucha de los pueblos por la liberación nacional y el

progreso social. Guiada por estos principios leninistas, la delegación de la Unión Soviética apoya la admisión de la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas.

75. En la carta sobre esta cuestión dirigida a las Naciones Unidas por el Presidente de la República de Djibouti [véase S/12357], dicho país acepta las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a ajustarse a las mismas.

76. La delegación de la Unión Soviética, al sumarse a los autores del proyecto de resolución relativo a la admisión de la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas, ha pensado que una recomendación positiva del Consejo sobre la cuestión es un paso más hacia la liquidación definitiva y total del sistema colonial, sirve al principio fundamental de universalidad de las Naciones Unidas y contribuye al desenvolvimiento de relaciones de igualdad y a la colaboración entre todos los Estados, grandes y pequeños. La delegación soviética hace notar también con satisfacción que el ingreso de la República de Djibouti en las Naciones Unidas es un paso práctico hacia la realización de la Declaración franco-soviética del 22 de junio de 1977, en una de cuyas partes se subraya que la Unión Soviética y Francia "esperan que todos los Estados respeten la soberanía y la integridad territorial del nuevo Estado" [véase S/12362, anexo I].

77. En esta oportunidad, la delegación de la Unión Soviética desea al pueblo de la República de Djibouti una existencia pacífica y todo éxito en su desarrollo nacional.

78. Para concluir, la delegación de la Unión Soviética juzga necesario expresar la certeza de que muy pronto el Consejo de Seguridad podrá adoptar una decisión favorable con respecto a la cuestión de la admisión como Miembro a otro Estado: la República Socialista de Viet Nam. Con la admisión de un Estado tan destacado de Asia se dará un paso importante para robustecer el principio de la universalidad de nuestra Organización y para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

79. Sr. AL GAYED (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, primeramente deseo felicitarlo por ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Confiamos en que con su habitual sabiduría y gran experiencia podrá guiar con éxito los trabajos del Consejo durante el mes de julio.

80. También deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a su predecesor en esa importante función, el representante del Canadá, Embajador Barton, quien presidió el Consejo durante una serie de difíciles debates.

81. La Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista ha apoyado durante largo tiempo la lucha del pueblo de Djibouti por sacudir del yugo del colonialismo y lograr la independencia. Mi delegación ha abogado consecuentemente por la concesión de la independencia y de la libre determinación al pueblo de Djibouti en distintos foros regionales e internacionales. El logro de la independencia por la República de Djibouti el 27 de junio de este año fue muy bien recibido entre nosotros puesto que marcó otro

jalón más en la lucha africana por la libertad y la libre determinación.

82. En este contexto, mi delegación desea informar al Consejo que el Coronel Qadhafi, Líder de la revolución del 1° de septiembre, ya ha felicitado al Gobierno y al pueblo de Djibouti por haber logrado la independencia y les ha deseado progreso y prosperidad. Los dos países ya han decidido establecer relaciones diplomáticas en el rango de embajada. Esperamos cooperar con el Gobierno y el pueblo de Djibouti, con quienes compartimos muchas afinidades culturales, religiosas y fraternas en distintos campos de la actividad humana, en beneficio de nuestros dos pueblos. Además, mi delegación anhela cooperar con la delegación de la República de Djibouti aquí en las Naciones Unidas, así como en otros foros internacionales y regionales.

83. En esta ocasión deseo dar la bienvenida, en nombre de mi delegación, al Sr. Abdallah Mohamed Kamil, Ministro de Planificación y Desarrollo de la República de Djibouti.

84. Mi delegación desea felicitar al Gobierno y al pueblo de Djibouti por haber alcanzado la independencia y elogia su prudente decisión de solicitar de inmediato la admisión como Estado Miembro de las Naciones Unidas. En vista de que su Excelencia el Sr. Hassan Gouled Aptidon, Presidente de la República de Djibouti, ha declarado que su Gobierno acepta las obligaciones que impone la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas fielmente y a conciencia, la solicitud de admisión a las Naciones Unidas de la República de Djibouti debe ser calurosamente acogida por todos los Miembros de la Organización.

85. Finalmente, la delegación de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista da su apoyo a la solicitud de la República de Djibouti y cordialmente pide que el Consejo de Seguridad recomiende la admisión inmediata de la República de Djibouti en la Organización.

86. Sr. McHENRY (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y desearle éxito durante su desempeño en este alto cargo. También quisiera pedirle al Sr. Lapointe que comunique al Embajador Barton el agradecimiento de la delegación de los Estados Unidos por la capacidad de dirección de que dio muestras durante el desempeño de la Presidencia del Consejo el mes pasado.

87. Los Estados Unidos se complacen en brindar su apoyo a la solicitud de admisión de la República de Djibouti en las Naciones Unidas. Como ocurrió con tantas otras naciones, el camino de Djibouti hacia la independencia y la soberanía fue a menudo difícil. Djibouti alcanzó su nacionalidad en paz y concordia, con el respaldo y la amistad de Francia y de muchos otros países, entre los cuales se cuenta el mío.

88. La ubicación geográfica de Djibouti reviste gran importancia para muchas otras naciones. Con importantes instalaciones portuarias situadas a lo largo de una de las más antiguas e importantes rutas comerciales del mundo, Djibouti sirve a una vasta región de esa parte de Africa. Su pueblo está vinculado por lazos de religión, cultura e idioma

con muchas de las poblaciones de las naciones vecinas, tanto en Africa como en la península arábiga. Esos vínculos, así como el conocimiento histórico del mundo que posee una nación ligada al comercio como Djibouti, dan particular significado y perspectivas poco comunes al papel independiente que comienza hoy a desempeñar en los asuntos regionales y mundiales.

89. Los habitantes de la nueva República guiarán ahora su propio destino. Consideramos que un Djibouti pacífico e independiente será de gran valor para la comunidad internacional, y muy especialmente para sus vecinos más próximos.

90. Los Estados Unidos ya han reconocido a la República de Djibouti, elevando su Consulado General a la categoría de embajada. Nos complace apoyar el ingreso de la nueva República de Djibouti en las Naciones Unidas, confiando en que los principios que inspiraron a los dirigentes del nuevo Estado en la exitosa conducción de su pueblo hasta la independencia seguirán guiándolos en nuestros esfuerzos comunes por establecer un mundo de paz, justicia y prosperidad.

91. Sr. LAPOINTE (Canadá) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, permítame, ante todo, expresarle las calurosas felicitaciones de la delegación canadiense por ocupar la Presidencia del Consejo. Desde su designación como jefe de la delegación china hemos podido observar su capacidad de diplomático y estadista, así como las relaciones de amistad que ha sabido establecer con todos sus colegas. Estamos convencidos de que, bajo su dirección, el Consejo sabrá cumplir con competencia y eficacia todas sus obligaciones durante el mes de julio.

92. La delegación canadiense apoyará complacida el proyecto de resolución que el representante de Francia acaba de presentar, por el que el Consejo recomienda a la Asamblea General la admisión de la República de Djibouti en nuestra Organización.

93. El ingreso de Djibouti a las Naciones Unidas constituirá un acontecimiento de especial importancia. En efecto, con la independencia de Djibouti llega a su fin la forma tradicional que el colonialismo asumió en Africa. También cabe reconocer el papel primordial que desempeñó Francia en el proceso final hacia la libre determinación por que acaba de pasar Djibouti, así como merece destacarse que su independencia se logró además merced al activo aliento, no sólo de las Naciones Unidas, sino también de la Organización de la Unidad Africana y de la Liga de los Estados Arabes. Cabe señalar además que esas tres organizaciones enviaron misiones de observadores en oportunidad del referéndum y de las elecciones celebradas en Djibouti el 8 de mayo pasado. El informe de la Misión de las Naciones Unidas, presentado a la Asamblea General, por su parte, deja constancia de la indeclinable voluntad del pueblo de Djibouti de lograr su independencia y pasar a formar parte de la comunidad internacional.

94. Este informe señala a nuestra atención de manera elocuente el hecho de que el pueblo y el Gobierno de Djibouti deberán recorrer ahora un camino que no sólo exigirá el despliegue de toda su capacidad — si desean hacer

frente al desafío que plantea la edificación de una independencia viable y duradera —, sino también el apoyo más firme y total de la comunidad internacional y de las organizaciones regionales interesadas. En este contexto deseamos subrayar con la mayor satisfacción el anuncio, hecho ya hace algún tiempo, en el sentido de que Francia y Djibouti han concertado un acuerdo que hará posible el otorgamiento al nuevo Estado de una asistencia económica y técnica bastante sustancial.

95. Cabe destacar igualmente el apoyo y las garantías que los Gobiernos de Etiopía y Somalia han dado con relación a la independencia de Djibouti. Confiamos en que todos los Estados Miembros de la Organización alienten al pueblo y el Gobierno de Djibouti a desarrollar su país por caminos que contribuyan a la paz, la seguridad y la prosperidad económica de toda la región.

96. Mi delegación ha observado la presencia en esta sala del Sr. Abdallah Mohamed Kamil, Ministro de Planificación y Desarrollo de Djibouti. Mucho nos complace que este dirigente de la nueva República de Djibouti haya tenido a bien honrarnos con su presencia. Le aseguramos el apoyo más cordial del Canadá, tanto en lo que concierne a la solicitud de admisión de su país como en lo que se refiere al porvenir de ese nuevo Estado africano.

97. Antes de concluir, permítame expresarle a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros del Consejo, el reconocimiento de mi delegación por las amables palabras dirigidas al Embajador Barton. No dejaré de hacerle conocer los sentimientos de ustedes.

98. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es para mí un gran placer darle la bienvenida como Presidente del Consejo de Seguridad por el mes de julio. Lo felicito al comenzar sus funciones, y me complace en particular que su primera tarea consista en dirigir a este órgano en el examen de la admisión como nuevo Miembro de esta Organización de otro Estado africano independiente y soberano, la República de Djibouti.

99. Su grande y orgulloso país, la República Popular de China, y el mío, Mauricio, pequeño y modesto, siempre disfrutaron de las relaciones de amistad más cordiales. Esos vínculos se estrechan hoy todavía más por medio de la cooperación económica y cultural.

100. Conocemos las dimensiones de la contribución práctica de la República Popular de China a la liberación de los países africanos del yugo del colonialismo y el imperalismo, así como a su desarrollo económico. Así fuimos testigos, entre otras cosas, del milagro del ferrocarril Tan-Zam, tan eficazmente construido, y en plazo tan breve, con chinos y africanos trabajando codo a codo. En mi país está por iniciarse la construcción de un segundo aeropuerto internacional con características propias del futuro, que posiblemente será el mejor de la región y que cumplirá acabadamente sus funciones por lo menos un siglo más. Esto es posible sólo merced a la generosa asistencia económica, tecnológica y material de su Gobierno, y por ese motivo manifestamos nuestro agradecimiento.

101. Su país fue el primero, desde el punto de vista cronológico, en reconocer oficialmente la independencia y

la soberanía del mío en 1968 — incluso antes de que lo reconociera el Reino Unido, la ex Potencia colonial. De una población de aproximadamente 900.000 habitantes, unos 50.000 mauricianos son de pura sangre china; y todos ellos estuvieron presentes en el aeropuerto de Plaisance con motivo de la llegada y la partida del Embajador Huang Hua, ex colega nuestro y ahora Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, cuando visitó Mauricio para participar en nuestra celebración de la independencia, en 1968.

102. Así, hoy, como representante de Mauricio, país africano y no alineado, es para mí un orgullo saludarlo a usted en su carácter de Presidente del Consejo de Seguridad y como amigo de hace mucho tiempo. No es preciso que hable aquí de sus cualidades personales, pues son bien conocidas en las Naciones Unidas y en el escenario internacional. En muchos aspectos revisten caracteres legendarios.

103. También deseo felicitar a su predecesor, mi buen amigo el Embajador Barton del Canadá, quien tan paciente y eficientemente dirigió las deliberaciones del Consejo durante el difícil y ocupado mes de junio. Lo hizo con talento poco usual y gran sabiduría.

104. Saludo la presencia entre nosotros del Sr. Abdallah Mohamed Kamil, Ministro de Planificación y Desarrollo de la República de Djibouti. Asimismo saludo la presencia del Sr. Abdoukader Waberi Askbar. Los dos son bien conocidos de nosotros, y me place especialmente verlos en esta sala del Consejo en un día tan auspicioso.

105. Ya tendré ocasión de hablar en detalle, y en francés, acerca de la República de Djibouti cuando se trate la cuestión de su admisión en las Naciones Unidas en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Mientras tanto, es suficiente que diga que mi delegación ha trabajado constantemente y durante años a favor de la independencia de Djibouti. Por consiguiente, es natural que nos sintamos contentos de que Djibouti sea hoy libre, independiente y soberano. Felicitamos al Gobierno y al pueblo de Djibouti, así como al Gobierno y al pueblo de la ex Potencia colonial, Francia.

106. Mauricio mantiene estrechos vínculos comerciales y culturales con Djibouti desde hace varias generaciones. Así, pues, para afianzar estos lazos tradicionales e históricos, que son muy fuertes, el Primer Ministro de Mauricio, el Muy Honorable Sir Seewoosagur Ramgoolam, hizo un viaje especial a Djibouti hace unos pocos días para participar personalmente en la celebración de la independencia.

107. Desde entonces, la República de Djibouti ha sido admitida como miembro de pleno derecho a la Organización de la Unidad Africana, durante su reciente Conferencia en la cumbre, celebrada en Libreville.

108. Hoy tengo el gran placer personal, en nombre de mi país, miembro del Consejo de Seguridad, de apoyar plenamente la solicitud de admisión de la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas. Por lo tanto, hemos patrocinado con todo orgullo el proyecto de resolución presentado por el representante de Francia. En

las Naciones Unidas nada produce más placer a un representante africano que un nuevo Estado africano, libre, independiente y soberano sea admitido como Miembro de pleno derecho de la Organización mundial.

109. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): Agradezco al representante de Mauricio sus sentimientos amistosos y sus cálidas palabras de encomio para mi país, la República Popular de China. Considero esos sentimientos amistosos y esas cálidas palabras de encomio como un aliento y un estímulo para nosotros. China ha hecho algo a favor de África pero, debido a sus fuerzas limitadas, no ha hecho lo suficiente. Esperamos que con el desarrollo de la revolución y de la construcción de China estemos en condiciones de hacer una contribución aún mayor al África. Creo que las relaciones amistosas y la cooperación que existen entre el gran pueblo de Mauricio, África y el pueblo chino se irán desarrollando y reforzando. También agradezco al representante de Mauricio las felicitaciones que me ha dirigido personalmente.

110. Sr. ILLUECA (Panamá): La República de Panamá recibió con singular beneplácito la noticia de que el Territorio de los afares y los issas había alcanzado su independencia bajo la égida de las Naciones Unidas el día 27 de junio de 1977, y que había proclamado asimismo su propósito de incorporarse a la comunidad internacional como Estado libre e independiente bajo el nombre de República de Djibouti.

111. Mi país asimismo acogió con entusiasmo la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas, presentada por la República de Djibouti en la carta de 30 de junio de 1977 dirigida al Secretario General por el Presidente de la República de Djibouti, Su Excelencia el Sr. Hassan Gouled Aptidon. La delegación panameña participó activamente en la tramitación de la solicitud de Djibouti, para demostrar que se ajusta a las disposiciones establecidas en el Artículo 4 de la Carta, en el artículo 134 del reglamento de la Asamblea General y en el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad. Es por eso que mi delegación copatrocinó el proyecto de resolución que va a ser aprobado por unanimidad por el Consejo, en el cual se recomienda admitir a la República de Djibouti como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

112. La admisión de Djibouti al concierto de las naciones no es un hecho meramente protocolar. Constituye un paso más en el proceso de descolonización en el continente africano y en el mundo, y guarda relación directa con la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.

113. Los pueblos latinoamericanos se regocijan de la independencia de la República de Djibouti y de su inminente admisión a la Organización de las Naciones Unidas, no sólo por lo que este hecho representa en cuanto a las aspiraciones sociales, económicas y culturales de la población de Djibouti, sino porque es una reafirmación histórica de los propósitos y los deseos de la comunidad internacional porque terminen otras situaciones coloniales en distintas latitudes de la tierra.

114. En la América Latina existe una visión clara de lo que representa el proceso de descolonización para el imperio de

la paz, la justicia y el derecho. Cuando el Consejo de Seguridad se reunió, por primera vez, en América Latina, en la ciudad de Panamá, del 15 al 21 de marzo de 1973, se dejó constancia de que

“cabía esperar que pronto viésemos el día en que el colonialismo no fuese uno de los problemas planteados ante las Naciones Unidas, una vez que los principios enunciados se hubiesen aplicado a las situaciones coloniales residuales en América Latina y en otras partes, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General” [1704a. sesión, párr. 153].

115. La cita que acabo de hacer es parte de la declaración que hizo el Presidente del Consejo el 21 de marzo de 1973 para resumir los principales aspectos de las deliberaciones celebradas en la capital del istmo por el Consejo, en las cuales figuró en primer término la cuestión del Canal de Panamá. En la misma declaración del Presidente del Consejo se manifiesta que, con respecto a la cuestión del Canal de Panamá, la mayoría de los oradores subrayó que todo Estado tenía un derecho inalienable a la plena jurisdicción sobre la totalidad de su territorio. Por lo tanto, era esencial que todos los Estados se abstuviesen de todo acto que pudiera menoscabar la unidad nacional y la integridad territorial de cualquier otro Estado. A este respecto se señaló que la denegación a Panamá de su derecho intrínseco a la plena soberanía y jurisdicción sobre la totalidad de su territorio, incluyendo la Zona del Canal de Panamá, había sido una constante fuente de tirantez y, por tanto, constituía una amenaza para la paz y la seguridad de América Latina. Para eliminar esa amenaza era esencial establecer plenamente la soberanía de Panamá sobre la Zona del Canal y eliminar las bases militares extranjeras de la región. Casi todos los oradores expresaron la opinión de que Panamá tenía, sin duda, derecho a aprovechar su principal recurso natural, es decir, su posición geográfica, en la medida más amplia posible para beneficio de su propio desarrollo económico. Además, la situación en la Zona del Canal constituía una total violación de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones, si bien manifestaron su apoyo a las aspiraciones del pueblo panameño, declararon que la cuestión era, en esencia, un asunto que debiera negociarse entre las partes principalmente interesadas, y expresaron la esperanza de que se reanudasen las negociaciones y se llegase a una solución sin intervención extranjera. Expresaron asimismo la esperanza de que las sesiones celebradas en Panamá por el Consejo contribuyesen a la creación de un clima propicio para el progreso de estas negociaciones. Se señaló además que toda solución de la cuestión del Canal de Panamá debía basarse en el respeto del derecho y la búsqueda de la justicia y tener en cuenta los principios básicos enunciados en la Carta, como el de la integridad territorial y el de la igualdad soberana de los Estados. Además, debía salvaguardarse el principio de la libertad de las vías navegables internacionales.

116. Después de 13 años de angustiosas negociaciones, la administración Carter parece abrir un nuevo horizonte de esperanzas para la solución de la situación colonial existente en la Zona del Canal de Panamá. Las declaraciones hechas por el Presidente Carter en su conferencia de prensa del 30 de junio, a raíz de la visita a Washington del Presidente de

Venezuela, Dr. Carlos Andrés Pérez, ofrecen un enjuiciamiento sereno y un espíritu de seria disposición a resolver el problema integralmente y a eliminar las causas de conflicto existentes entre Panamá y los Estados Unidos, conforme a compromisos solemnes concertados por ambos países ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y en documentos oficiales suscritos por el Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá. Sin embargo, las duras lecciones que nos ha enseñado la historia nos obligan a ser cautos y a no dejarnos arrastrar de un optimismo exagerado ya que en este país, aquí en Norteamérica, existen círculos poderosos que conspiran contra las buenas relaciones entre los Estados Unidos y la América Latina. Necesitamos, por tanto, del apoyo de la opinión pública de nuestros países, del apoyo de los países de América Latina, del apoyo de los países del tercer mundo y, en fin, del apoyo de todos los sectores de la comunidad internacional.

117. Ninguna cita más apropiada para describir la necesidad inaplazable de los cambios requeridos para poner fin al colonialismo en nuestra región que la que hizo el jueves pasado en esta sala el Embajador Young al aludir al pensamiento del ex Presidente John F. Kennedy de los Estados Unidos, dirigido a demostrar que aquellos que hacen imposible el cambio pacífico hacen inevitable el cambio violento. El propio pensamiento del Embajador Young es relevante cuando dice:

“Es evidente que el cambio se está acercando y que se logrará. Esa es la razón por la cual es urgente ahora que las Naciones Unidas, que tienen la responsabilidad y tantas esperanzas de lograr un cambio justo y pacífico en el mundo, trabajen con más persistencia aún en los diferentes esfuerzos por encontrar la paz a través de la paz.” [2019a. sesión, párr. 61.]

118. Sin duda alguna que la independencia de Djibouti y su admisión en las Naciones Unidas contribuirán al fortalecimiento de la seguridad internacional, en la misma medida en que se contribuirá al fortalecimiento de la seguridad internacional cuando se ponga fin a las situaciones coloniales residuales en América Latina y en otras partes del mundo.

119. Recordemos que la Asamblea General en su resolución 31/91 reafirmó el derecho soberano e inalienable de todos los Estados a determinar libremente su sistema político, social y económico y sus relaciones con los otros Estados y las organizaciones internacionales. A este respecto, nos es particularmente grato registrar las declaraciones de respeto y cooperación hacia la República de Djibouti formuladas por las delegaciones que han participado en este debate, y muy singularmente la declaración de la antigua Potencia administradora, Francia, y las de los países vecinos, Etiopía y Somalia.

120. En la sesión de la mañana de hoy hice referencia al extraordinario valor que tiene la función de la información pública en el sistema de las Naciones Unidas, en directa relación con los deberes del Consejo de Seguridad. La feliz circunstancia de que el Consejo va a adoptar por unanimidad la resolución por medio de la cual se recomienda a la Asamblea General la admisión de la República de Djibouti,

que es sin duda un paso más hacia la total erradicación del colonialismo en el mundo, me mueve a señalar la especial atención que debe merecer la información relativa a los debates que han tenido lugar en esta sala en el día de hoy, por su impacto en el proceso de descolonización.

121. Cabe recordar, por tanto, que la Asamblea General en la resolución 3482 (XXX) relativa a la difusión de información sobre la descolonización, reafirma

“la importancia de llevar a cabo la más amplia difusión posible de información sobre los males y peligros del colonialismo, sobre los esfuerzos decididos de los pueblos coloniales para lograr la libre determinación, la libertad y la independencia, y sobre la asistencia que presta la comunidad internacional con miras a la eliminación de los últimos vestigios del colonialismo en todas sus formas”.

En la misma resolución se pide al Secretario General que

“continúe adoptando medidas concretas por todos los medios de información a su alcance, incluidas las publicaciones, la radio y la televisión, para dar constantemente amplia publicidad a la labor de las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización”.

122. Debo concluir felicitando al Comité de Admisión de Nuevos Miembros y congratulándolo a usted, Sr. Presidente, por la labor realizada que habrá de culminar hoy con la aprobación por unanimidad de la resolución que recomienda la admisión de la República de Djibouti como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

123. El Gobierno y el pueblo de Panamá, al igual que los demás pueblos del tercer mundo, se asocian al júbilo muy justificado del pueblo de la República de Djibouti, motivo por el cual saludamos muy cordialmente al Sr. Abdallah Mohamed Kamil, Ministro de Planificación y Desarrollo, por cuyo digno conducto extendemos las más calurosas felicitaciones al Excelentísimo Sr. Presidente de la República Hassan Gouled Aptidon, ilustre dirigente de una nación que tiene derecho al progreso y a la felicidad de sus habitantes.

124. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): El orador siguiente es el representante de Omán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

125. Sr. ABOUL-NASR (Omán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, antes de referirme al tema que figura en el orden del día, permítame felicitarlo en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de julio. Mi delegación cree firmemente que bajo su experta conducción el Consejo podrá cumplir sus importantes responsabilidades.

126. Rindo tributo igualmente al Presidente saliente, el Embajador Barton del Canadá, que con su sabiduría guió los debates del Consejo durante el mes de junio.

127. Como Presidente del Grupo Árabe durante el mes de julio, quisiera expresar en su nombre el pleno apoyo a la solicitud de admisión de la República de Djibouti como

Miembro de las Naciones Unidas que se encuentra ante el Consejo. Creemos profundamente que el nuevo país hermano recién independizado reúne todas las condiciones necesarias para ser Miembro de las Naciones Unidas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Carta.

128. Vimos con gran satisfacción, hace unos momentos, la presentación que hizo el representante de Francia del proyecto de resolución patrocinado por todos los miembros del Consejo, en el que se recomienda a la Asamblea General la admisión de la República de Djibouti como Miembro de la Organización.

129. En esta oportunidad me permito hacer llegar al pueblo y Gobierno de Djibouti votos de paz, prosperidad y progreso. Muy sinceramente esperamos cooperar con ellos tanto dentro como fuera de la Organización.

130. La declaración de independencia del 27 de junio puso término a uno de los problemas que habían sido objeto del interés y la atención internacionales. Durante muchos años las Naciones Unidas, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Unidad Africana y los países no alineados habían expresado su inquietud y lanzado llamamientos para que se acelerara el proceso de independencia del pueblo de Djibouti. Hoy deseo expresar mi satisfacción ante el hecho de que el último paso de la evolución hacia la realización del principio de libre determinación y logro de la independencia se haya dado, como ya se ha dicho, en un ambiente de comprensión que consideramos como un homenaje a la prudencia y buena voluntad de todos los interesados, y del pueblo y los dirigentes de la hermana República de Djibouti, en particular.

131. El pueblo de Djibouti siempre ha estado vinculado al mundo árabe por la tradición, la costumbre, la cultura y otros lazos que se remontan a tiempos inmemoriales. Por consiguiente, mi delegación considera un gran privilegio y honor haber tenido la oportunidad de hablar en el día de hoy en nombre del Grupo Árabe para apoyar el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí.

132. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): El orador siguiente es el representante del Gabón, quien desea hablar en nombre de la Organización de la Unidad Africana. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

133. Sr. ADMINA (Gabón) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, por encontrarse ausente mi Embajador, Su Excelencia el Sr. León N'Dong, quien se halla actualmente en misión, he pedido se me autorizara a participar en esta reunión del Consejo de Seguridad, a la vez en nombre de mi delegación y en el del Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana, Su Excelencia El Hadj Omar Bongo.

134. En nombre de la delegación gabonesa y en el de la OUA deseo expresar a usted, Sr. Presidente, representante de un país amigo como es China, y diplomático respetado, el júbilo que sentimos al verle presidir el Consejo durante el mes de julio. Su experiencia e integridad, unidas a la sabiduría de todos los demás miembros del Consejo, nos aseguran que las labores de esta reunión nos permitirán

alcanzar el objetivo final y, por ello, se verán coronadas por el éxito. Permítame, pues, saludar a la delegación de la República de Djibouti y darle la bienvenida.

135. Mi delegación considera que es para ella un privilegio concurrir aquí, en el día de hoy, para apoyar el ingreso en la Organización de las Naciones Unidas de la República de Djibouti. El Presidente El Hadj Omar Bongo desea fervientemente que el valeroso pueblo de Djibouti pueda ver coronada su independencia triunfal con el ingreso en las Naciones Unidas.

136. Nuestro apoyo fraterno a la lucha de la República de Djibouti es bien notorio, y la posición de la OUA en cuanto a la solicitud de admisión de la joven República en las Naciones Unidas ha sido claramente demostrada por los miembros de la OUA en las decisiones adoptadas en el Consejo de Ministros durante la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Libreville, Gabón, del 23 de junio al 5 de julio de 1977.

137. El Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas declara expresamente que pueden ser Miembros de las Naciones Unidas todos los Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en la Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo. La República de Djibouti ha demostrado en forma manifiesta que está en condiciones de cumplir con las disposiciones del Artículo 4 y dispuesta a hacerlo. El reconocimiento que ha recibido la República de Djibouti no solamente en Africa y en el tercer mundo, sino también en los países socialistas y occidentales, demuestra en forma elocuente que este país cumple con las condiciones necesarias requeridas por el derecho y la costumbre internacionales.

138. En su solicitud de admisión [*véase S/12357*], el Presidente de la República de Djibouti declaró oficialmente que su Gobierno acepta las obligaciones que emanan de la Carta de las Naciones Unidas y que está en condiciones de cumplirlas y se compromete solemnemente a ajustarse a ellas con toda lealtad y conciencia.

139. La Organización de la Unidad Africana está totalmente convencida de que este país no sólo ha probado su fidelidad a los excelsos principios contenidos en la Carta, sino que además ha manifestado la determinación de asegurar su aplicación en todas las circunstancias. Al acoger a la República de Djibouti, las Naciones Unidas admitirán en sus filas a un Estado Miembro que apoya firmemente la lucha por la paz, la seguridad internacional, la comprensión mutua y la amistad entre los pueblos. Estoy firmemente convencido de que la República de Djibouti, como todos los otros Miembros de la Organización, se esforzará lealmente por hacer realidad los ideales contenidos en la Carta.

140. La mayor parte de los países aquí representados ha luchado durante mucho tiempo para obtener la independencia. No debemos olvidar que la mayor parte de nuestros países comenzó su existencia independiente como Estado soberano frágil y débil y que, con el transcurso del tiempo, muchos de nosotros se encontraron en condiciones de aportar una contribución constructiva a la búsqueda del bienestar de todos los pueblos del mundo. Consiguientemente,

animados de un espíritu de cooperación y comprensión, debemos proporcionar toda la ayuda y amistad posibles a los países que acaban de alcanzar la independencia y darles calurosa acogida en nuestras filas.

141. En nombre de mi país, el Gabón, y de la Organización de la Unidad Africana, doy nuestro apoyo a la petición de la República de Djibouti y afirmo sin reservas que tiene derecho a ocupar un lugar en las Naciones Unidas como Miembro pleno, de conformidad con los principios más nobles de la Carta y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

142. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): Agradezco al representante del Gabón sus referencias a las relaciones amistosas entre China y el Gabón, así como las felicitaciones que me ha dirigido.

143. El siguiente orador es el representante de Somalia, quien ha pedido hablar en su condición de Presidente del Grupo Africano durante el mes de julio. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

144. Sr. MUSSA (Somalia) (*interpretación del inglés*): Dado que el Representante Permanente de la República Democrática Somalí ante las Naciones Unidas se encuentra ausente, solicité que se me permitiera participar en esta sesión en nombre de mi país y del Grupo Africano en las Naciones Unidas.

145. Deseo en primer lugar dar las gracias a los miembros del Consejo por permitir que mi delegación participe en esta sesión, convocada para examinar la solicitud de admisión de la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas.

146. Sr. Presidente, nos complace mucho que esta sesión se celebre bajo su dirección. El Gobierno y el pueblo de la República Democrática Somalí aprecian profundamente el papel positivo y constructivo de su gran país en los órganos de las Naciones Unidas, especialmente con respecto a los problemas que encaran los países del mundo en desarrollo. Las excelentes relaciones de amistad existentes entre la República Popular de China y la República Democrática Somalí no sólo tienen raíces históricas, sino que se basan además en el respeto mutuo, en la cooperación y en la solidaridad no sólo contra el colonialismo, sino contra los archienemigos de la humanidad: el hambre, la enfermedad y la pobreza.

147. La admisión de la República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas marcará el fin del dominio colonial que duró casi 100 años sobre ese Territorio. Coronará los esfuerzos y sacrificios realizados durante muchos años por un pueblo que ha buscado su derecho a la libre determinación, la libertad y la independencia.

148. Mi Gobierno se siente orgulloso de haber dado su apoyo inequívoco al pueblo del nuevo Estado en su lucha por la independencia. Recuerdo con satisfacción que fue por iniciativa de Somalia que la cuestión de la independencia de Djibouti, que era un territorio no autónomo y, por consiguiente, sujeto a las disposiciones de la Carta y de

la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, fue incluida en el programa de la Asamblea General.

149. En realidad, desde que mi país alcanzó la independencia en 1960, la política de mi Gobierno ha sido la de laborar por la independencia de ese Territorio, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la de la Organización de la Unidad Africana. Como los representantes de la delegación somalí lo han declarado en las Naciones Unidas y en las reuniones de la OUA, el único deseo de Somalia era el de ver al pueblo de ese nuevo Estado libre e independiente, unido bajo la bandera de su elección. Mi país, el Grupo Africano y, en realidad, la comunidad internacional se sienten satisfechos de que el pueblo de la República de Djibouti haya podido ejercer su legítimo e inalienable derecho a la libre determinación y la libertad. Me agrada que el referéndum y las elecciones de mayo de 1977 se realizaran en un ambiente de paz y equidad y que representantes de las Naciones Unidas, de la OUA y de la Liga de los Estados Arabes hayan podido observarlos. A este respecto, deseo felicitar al Gobierno de Francia por haber realizado el traspaso del poder y la administración al pueblo de la República de Djibouti después de su independencia. También, deseo dejar constancia de la excelente contribución hecha por las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en el proceso de descolonización del Territorio.

150. El nuevo Estado de la República de Djibouti tendrá que encarar las pruebas que supone el establecimiento de la infraestructura social y económica necesaria para que su pueblo goce de una economía viable que le ofrezca la oportunidad de vivir mejor. Infortunadamente, en el pasado las alternativas de desarrollo económico no fueron explotadas. Abrigamos la sincera esperanza de que la comunidad internacional preste a la República de Djibouti toda la cooperación y todo el apoyo material que necesita para desarrollarse y participar eficazmente en la tarea de paz y progreso que tiene que realizar la comunidad internacional.

151. La independencia del pueblo de la República de Djibouti llega en un momento en que la atención de la comunidad internacional se concentra en la eliminación de los últimos vestigios de la dominación colonial y racial en Africa. Esperamos que el logro de la independencia por la República de Djibouti sea un nuevo aliciente en la lucha de liberación de Zimbabue, Namibia y Sudáfrica por la completa eliminación del colonialismo y la discriminación racial.

152. Para terminar, en nombre del Grupo Africano y en el de mi Gobierno, deseo expresar al nuevo Estado independiente nuestra calurosa y fraternal bienvenida en la familia de las Naciones Unidas. Ruego al Sr. Abdallah Mohamed Kamil y al Sr. Abdoukader Waberi Askbar que transmitan al Presidente de la República de Djibouti, Su Excelencia el Sr. Hassan Gouled Aptidon, así como al Gobierno y al pueblo de este nuevo Estado independiente, las felicitaciones fervientes del Grupo Africano.

153. Finalmente, en la República Democrática Somalí estamos seguros de que en el futuro continuará la estrecha relación fraternal que existe entre el nuevo Estado independiente y la República Democrática Somalí; una relación que

ya ha reforzado los históricos lazos y el legado social y cultural común de nuestros pueblos.

154. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): Agradezco al representante de Somalia el homenaje que ha rendido a las relaciones de amistad y cooperación entre China y Somalia y la felicitación que me ha dirigido personalmente.

155. El orador siguiente es el representante de la República Árabe del Yemen, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

156. Sr. SALLAM (Yemen) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame que comience expresándole a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad mi gratitud por concederme la oportunidad de participar en el debate sobre esta cuestión. Es un orgullo y un placer para mí felicitarlo a usted por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de julio. Sería aún más apropiado decir en estos momentos que la decisión del Consejo, tomada bajo su guía y dirección, de recomendar la admisión de la joven República de Djibouti como Miembro de las Naciones Unidas, es en sí un gran evento, y constituye una fuente de orgullo y de honor para los amigos y hermanos de la nueva República.

157. A causa de las excelentes relaciones que han existido secularmente entre el pueblo del Yemen y el pueblo de Djibouti, la delegación yemenita acoge calurosamente la independencia de la nueva joven República de Djibouti y de su Gobierno. Al mismo tiempo, es un gran placer para mí ver que nuestros queridos vecinos y amigos, después de años de ocupación, pronto tendrán el lugar que les corresponde en la familia de las naciones. Tengo la certeza de que esta nueva República, importante aunque pequeña, contribuirá inmensamente al conocimiento y la experiencia de la familia internacional.

158. La República Árabe del Yemen, que fue uno de los primeros países en reconocer al nuevo Gobierno de la hermana República de Djibouti, expresa su profundo aprecio a la República Francesa por haber cumplido sus obligaciones. El Gobierno de la República Árabe del Yemen espera que los Miembros de las Naciones Unidas contribuyan generosamente a la prosperidad y autonomía económicas de Djibouti, a fin de robustecer su independencia y soberanía. Es obligación de todos los países contribuir a la pacífica existencia de la nueva y joven República, de modo que pueda concentrar todos sus esfuerzos en la construcción de su propia economía y en el desarrollo de su propio estilo de vida y de su propia experiencia.

159. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): El orador siguiente es el representante de Etiopía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

160. Sr. IBRAHIM (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, con mis primeras palabras deseo expresarle mi gratitud a usted y, por su intermedio, a los miembros del Consejo por haber accedido a nuestra solicitud de participar en las deliberaciones sobre la cuestión inscrita en el orden del día del Consejo. También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi satisfacción al verlo a usted,

representante de la República Popular de China, país con el cual Etiopía mantiene cálidas y fraternas relaciones, presidir estas deliberaciones.

161. También quisiera saludar al Sr. Abdallah Mohamed Kamil, Ministro de Planificación y Desarrollo de la República de Djibouti, y a su colega el Sr. Abdoukader Waberi Askbar.

162. La delegación etíope pidió participar en las deliberaciones del Consejo sobre la admisión de la República de Djibouti en las Naciones Unidas, a fin de confirmar el apoyo sin reservas de Etiopía a esa solicitud y para expresar su satisfacción por el proyecto de resolución que considera el Consejo. Ese apoyo se basa no sólo en nuestro compromiso de respetar la genuina independencia y la integridad territorial del nuevo Estado, sino también en nuestra certidumbre de que la República de Djibouti satisface los requerimientos de la Carta.

163. El pueblo de Djibouti, al ejercitar el derecho a la libre determinación, ha confirmado totalmente su elección de una existencia independiente y soberana. Su lucha por la independencia y la integridad territorial no ha sido fácil, pero de esa lucha ha nacido una nación que celebra una verdadera independencia. Etiopía, que tiene profundos lazos étnicos, históricos, económicos y culturales con la República de Djibouti, saluda a todos aquellos que han luchado con ese fin y da la bienvenida a la nueva República en la comunidad de naciones independientes. Etiopía cree que el surgimiento de Djibouti y su existencia continua como un Estado libre e independiente constituyen un factor positivo para la consolidación de la paz y la tranquilidad en nuestra región. Etiopía, que ha luchado continuamente por la verdadera independencia e integridad territorial de Djibouti, respetará esa independencia tan duramente ganada y espera que otros también, especialmente quienes se han mostrado equívocos en el pasado, se unan a Etiopía en este compromiso de respetar y honrar la independencia e integridad territorial del nuevo Estado, sobre todo ahora, cuando el pueblo de Djibouti ha expresado claramente, en los actos solemnes del 8 de mayo y del 27 de junio de 1977, su decisión de ser libre y de constituir un Estado soberano e independiente.

164. La República de Djibouti ha ingresado con toda sabiduría en la OUA. Su ingreso en las Naciones Unidas consolidará sin duda su independencia tan duramente ganada y contribuirá a la continua existencia soberana del nuevo Estado. Las Naciones Unidas, la OUA y la Conferencia de los países no alineados contribuyeron inmensamente a la descolonización de Djibouti, y ahora que esa independencia se ha logrado, Etiopía espera sinceramente que no quedarán satisfechas simplemente con la admisión de la República de Djibouti en su seno, sino que también asistirán al pueblo y al Gobierno de la nueva República en su labor de promover su bienestar económico e identidad nacionales. Etiopía cree firmemente que esa asistencia de las Naciones Unidas estaría muy de acuerdo con los nobles ideales de la Carta.

165. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): Agradezco al representante de Etiopía sus palabras encomiásticas con respecto a las relaciones amistosas entre Etiopía y China,

así como las felicitaciones que me ha dirigido personalmente.

166. El orador siguiente es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

167. Sr. BADAWI (Egipto) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo, quisiera presentarle las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y expresarle nuestra satisfacción al verlo dirigir las deliberaciones del Consejo en esta feliz ocasión. Confiamos en que usted podrá guiar hábilmente y con eficacia al Consejo en cualquier tarea que pueda presentarse más adelante.

168. También deseo agradecer a los miembros del Consejo por haberme brindado la oportunidad de usar de la palabra en esta ocasión. Hemos pedido participar en el debate sobre esta importante cuestión, a fin de reafirmar nuestro apoyo sin reservas a la admisión de la República de Djibouti en las Naciones Unidas. Es por lo tanto con gran satisfacción que la delegación de Egipto recibe el proyecto de resolución presentado al Consejo y patrocinado por todos sus miembros, en el que se recomienda a la Asamblea General la admisión de la República de Djibouti en las Naciones Unidas.

169. Egipto siguió de cerca la incansable lucha por la independencia del pueblo de Djibouti. Fue uno de los primeros países que reconocieron a la República de Djibouti inmediatamente después de su independencia. Egipto fue también uno de los primeros países que establecieron relaciones diplomáticas con la hermana República recientemente independizada. Egipto tomó la iniciativa de patrocinar la solicitud de admisión de Djibouti en la Liga de los Estados Arabes y en la Organización de la Unidad Africana.

170. A este respecto, permítaseme citar parte de una declaración formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de mi país en El Cairo, el 27 de junio de 1977:

“La República Arabe de Egipto se enorgullece al declarar su reconocimiento oficial de la hermana República de Djibouti y el inmediato establecimiento de relaciones diplomáticas. Egipto también da su bienvenida a la nueva República con motivo de su ingreso a la familia afro-árabe y al movimiento de los países no alineados, magnífica expresión de la victoria de la voluntad del pueblo por la liberación, la independencia y la salvación.

“La gloriosa lucha del pueblo de Djibouti, totalmente consciente del alcance de sus responsabilidades históricas y culturales en ese estratégico punto del continente africano, constituye un récord de heroísmo, sacrificio y victoria. Es también ejemplo cabal de la vitalidad de nuestros pueblos combatientes y de la inevitabilidad de la victoria de nuestra marcha común hacia el logro de la libertad y la eliminación del colonialismo y de toda forma de explotación.

“Egipto, que siempre respaldó la lucha del pueblo de Djibouti por la plena independencia y el progreso

constante, renueva su solidaridad con ese pueblo y compromete su apoyo a todos los esfuerzos tendientes al desarrollo económico y social y a la salvaguardia de su independencia e integridad territorial. Egipto confía en que el Estado independiente de Djibouti desempeñe un papel constructivo y positivo en los escenarios árabe, africano e internacional.”

171. El Gobierno de la República de Djibouti ha declarado solemnemente que acepta las obligaciones que impone la Carta de las Naciones Unidas y ha afirmado que puede cumplirlas. Ha prometido solemnemente cumplir esas obligaciones de buena fe.

172. No hay duda de que el pueblo de la República de Djibouti, luego de alcanzar su sagrada meta de la liberación y la independencia nacional, cuenta con el potencial que le permitirá cumplir las obligaciones que la Carta impone a los Estados Miembros.

173. Estamos convencidos de que la admisión de la República de Djibouti en la Organización no sólo constituirá un avance significativo hacia el logro de la genuina universalidad de las Naciones Unidas — lo que constituye un objetivo sumamente deseable —, sino que también permitirá que las Naciones Unidas se vean beneficiadas por las aportaciones de este nuevo Estado africano.

174. La aprobación del proyecto de resolución que examina el Consejo constituirá un jalón en la historia de la lucha por la liberación del África, y esperamos sinceramente que pronto la siga la adopción de otros proyectos de resolución relativos a la admisión de Zimbabwe y Namibia como Estados independientes.

175. Al aplaudir la actitud asumida hoy por el Consejo, extendemos a nuestros hermanos de Djibouti nuestras sinceras felicitaciones y nuestra más cordial bienvenida a la Organización, haciendo votos por una nueva era de éxito, prosperidad y paz. La delegación de Egipto espera ansiosamente el momento de trabajar en estrecha y fraterna colaboración con los representantes de Djibouti en las Naciones Unidas. Les aseguramos nuestro constante apoyo y nuestra cooperación en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos y aspiraciones comunes de los pueblos de África y el beneficio de la comunidad internacional.

176. Para concluir, aprovechamos esta oportunidad para expresar al Gobierno de Francia nuestro reconocimiento por la comprensión que puso de manifiesto y el papel constructivo que desempeñó al promover el proceso de la independencia; observamos complacidos su disposición a seguir prestando asistencia a Djibouti después de la independencia.

177. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): Como no hay más oradores inscritos, haré uso de la palabra en mi carácter de representante de CHINA.

178. En primer lugar, en nombre de la delegación de China, doy una cordial bienvenida al Sr. Abdallah Mohamed

Kamil, Ministro de Planificación y Desarrollo de la República de Djibouti.

179. El 27 de junio de 1977, la República de Djibouti proclamó su independencia, convirtiéndose así en el 49º Estado africano independiente. El 6 de julio, la República de Djibouti solicitó ingresar a las Naciones Unidas y declaró que aceptaba las obligaciones impuestas por la Carta. La delegación de China considera que, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la República de Djibouti satisface los requisitos exigidos para ser Miembro de las Naciones Unidas. Apoyamos plenamente su solicitud y nos pronunciamos a favor de que el Consejo de Seguridad recomiende a la Asamblea General la admisión de la República de Djibouti. En vista de lo expresado, la delegación de China ha decidido también copatrocinar el proyecto de resolución pertinente.

180. La independencia de Djibouti es el resultado de la prolongada y persistente lucha del pueblo de Djibouti, con el apoyo de los Estados africanos independientes y de todo el pueblo africano. Constituye una nueva victoria de todo el pueblo africano en su lucha por la liberación nacional. La victoria del pueblo de Djibouti demuestra una vez más que no hay sobre la tierra fuerza capaz de resistir la tendencia histórica que hace que los países deseen la independencia, que las naciones deseen su liberación y que los pueblos deseen la revolución.

181. En la actualidad las superpotencias intensifican su agresión y su rivalidad en la región del Mar Rojo, provocando allí inquietud y disturbios. En especial, la superpotencia que despliega el estandarte del “apoyo al movimiento de liberación nacional” siembra la disensión y engendra conflictos en esa región, tratando de controlar la zona del Mar Rojo para fortalecer su posición en la rivalidad por la hegemonía sobre Europa y el mundo entero. Como es natural, esto ha provocado la firme resistencia de los países y pueblos de la región. Nos complace observar que el Gobierno de la República de Djibouti ha declarado que está dispuesto a seguir una política exterior de no alineación y de neutralidad positiva y ha dado su firme apoyo a toda propuesta tendiente al mantenimiento de la seguridad en la región del Mar Rojo. Creemos que, luego de su independencia, el pueblo de Djibouti, unido a los otros países y pueblos del Mar Rojo, hará positivas aportaciones para salvaguardar la seguridad de la región. Deseamos sinceramente al pueblo de Djibouti nuevas e ininterrumpidas victorias en su lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el hegemonismo y a favor de la protección de su independencia nacional, la soberanía del Estado y la construcción de su propio país.

182. Con motivo de la proclamación de la independencia de la República de Djibouti, Hua Kuo-feng, Jefe del Consejo de Estado de la República Popular de China, envió un telegrama a Su Excelencia Sr. Hassan Gouled Aptidon, Presidente de la República de Djibouti, en el que lo felicita muy cordialmente y le comunica la decisión del Gobierno chino de reconocer a la República de Djibouti. Tanto China como Djibouti pertenecen al tercer mundo, y los pueblos de los dos países han simpatizado y se han apoyado mutuamente en los largos años de lucha. No cabe duda de que las

relaciones de amistad y cooperación entre China y Djibouti y entre los dos pueblos, forjadas en la lucha común contra el imperialismo, el colonialismo y el hegemonismo, seguirán desarrollándose en forma ininterrumpida. Estamos convencidos de que a partir de su ingreso en las Naciones Unidas, la República de Djibouti hará aportaciones positivas al logro de los propósitos y principios de la Carta, junto a todos los demás Estados Miembros que defienden la justicia.

183. En mi calidad de PRESIDENTE, me propongo someter a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/12358, patrocinado por los 15 miembros del Consejo de Seguridad.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución<sup>2</sup>.*

184. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): Solicitaré inmediatamente al Secretario General que transmita esta recomendación a la Asamblea General, junto con las actas literales de las sesiones del Consejo de Seguridad en las que se la examinó.

*Se levanta la sesión a las 18.15 horas.*

---

<sup>2</sup> Véase la resolución 412 (1977).